

VISTO:

El Expediente B-212/05, originado por el Sr. Barrios, sobre zonificación,
El Expediente B-906/09, originado por el Bloque de la UCR, sobre estacionamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que se han superado los temas por ordenamientos posteriores, las comisiones sugieren el pase a Archivo de los expedientes mencionados.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º): Elevar los Expedientes B-212/06 y B-906/09 al ARCHIVO.-----
Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 10 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERÓNICA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2012.-

Registrado bajo el N° 26/2012.-